

Teoría y Comunidad. Una reflexión provisoria sobre la semántica comunitaria en la teoría sociológica.

Sasín y Mariano Gustavo.

Cita:

Sasín y Mariano Gustavo (2014). *Teoría y Comunidad. Una reflexión provisoria sobre la semántica comunitaria en la teoría sociológica. VIII Jornadas de Sociología de la UNLP. Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-099/75>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eCvm/5tp>

Teoría y Comunidad

Una reflexión provisoria sobre la semántica comunitaria en la teoría sociológica

Mariano G. Sasín(UBA)
marianosasin@gmail.com

Introducción

La comunidad fue un tema recurrente en los desarrollos conceptuales que conformaron el fundamento de la teoría sociológica del siglo XX, cuyos ecos aún perduran. El concepto de comunidad se convirtió así en una herramienta apta para el análisis o la descripción de las relaciones sociales modernas. Los máximos exponentes de la naciente disciplina sociológica lo construyeron mediante una torsión que resignifica el concepto en nuevo marco: Tönnies, desprendiéndolo de su carácter de cuasi sinónimo del de sociedad; Weber, incorporándole un prefijo y un sufijo que le otorgan una dimensión dinámica, como proceso histórico en marcha o como relación social en proceso; Durkheim, convirtiéndolo en la fuente de toda sociabilidad; Parsons, integrándolo en un oxímoron que, en la intersección de sus partes componentes, configura el espacio de posibilidades para lo social. Este concepto posee así una dimensión histórica, contenida en el mismo, pero también una teórica, marcada por la función para la que es específicamente torsionado en el marco de cada perspectiva sociológica. Diríamos, una semántica y una intención. El objetivo de esta ponencia es rastrear la relación entre semántica e intención de la utilización teórica de la comunidad en las obras de Tönnies, Weber y Durkheim.

Teoría y Comunidad

Por varias y distintas razones la comunidad ha sido un tema recurrente en los desarrollos conceptuales que pasaron a constituir el fundamento de la teoría sociológica del siglo XX y cuyos ecos perduran hasta la actualidad. Es claro que estos desarrollos conceptuales han sido tan amplios y diversos que no sería posible ni aconsejable intentar reseñarlos en esta introducción. Puede decirse, sin embargo, aún a riesgo de caer en reduccionismos, que todos ellos emergen en el marco de una doble condicionalidad. Por un lado, constreñidos por la necesidad de dar cuenta de los cambios acaecidos con el advenimiento de las grandes reformas económicas, sociales y políticas que dieron lugar a lo que, para utilizar sólo uno de tantos nombres posibles, ha sido designado como sociedad moderna, describiendo tanto lo emergente como las condiciones de esa emergencia. Es decir, insertando lo observable en una trama en la que esa observabilidad adquiriera sentido. Es el modo de las filosofías de la

historia, de las perspectivas evolucionistas, de las teorías del progreso, en fin, de las narraciones procesuales varias (racionalización, división del trabajo/diferenciación, secularización, individuación, etc.). Pero además, y no totalmente separado de lo anterior, impulsados por la conciencia generalizada de que esos cambios, por ineluctables y vertiginosos, operaban transformaciones tan profundas en los modos de vida, en la estructura de las relaciones sociales y en los horizontes mismos del sentido de lo esperable, que se abrían ampliamente a la significación valorativa. Además de la descripción de lo emergente, los desarrollos conceptuales que serían luego considerados, en algunos casos precursores y en otros, fundamentos de la teoría sociológica se orientaron, entonces, tanto a su crítica como a su ensalzamiento. Y varias veces a ambas cosas a la vez.

Es en este juego de condicionalidades que ha signado el nacimiento de la disciplina sociológica (o al menos de los discursos que la harían luego posible y recipiendaria) que la comunidad ocupa su sitio de elevada importancia conceptual. No quizá con tanto énfasis en las obras de aquellos autores del siglo XVIII considerados por Lamo de Espinosa los “pioneros” (Lamo, 2001: 30), aunque sí podemos encontrar reflexiones al respecto en Rousseau (Peña Echeverría, 1995) y en la obra de Adam Ferguson (Nocera, 2008), ni en la de los “fundadores” (Lamo, *ibídem*), con las importantes excepciones de Karl Marx (Alvaro, 2012) y Alexis de Tocqueville (Usategui, 2003), pero con absoluta centralidad en la generación siguiente, la de Durkheim (Grondona, 2010; Ramos Torre, 2010), Weber (de Marinis 2010b; Haidar, 2010; Geicsnek, 2012), Simmel y la Escuela de Sociología de Chicago (Torterola, 2012; Haidar, 2012; Grondona, 2012) y, sobre todo, Ferdinand Tönnies (de Marinis, 2010a; Alvaro, 2010).

La profusa utilización que estos autores hacen de la noción de comunidad en el marco de sus variadas perspectivas, la ubicuidad del término en sus muchas obras y, sobre todo, la función que cumple en el seno de los esquemas teóricos que construyen la descripción de la sociedad moderna, de sus características pero también de sus fallas, de sus carencias y de sus aporías, convierten a la comunidad en un concepto liminar de la disciplina sociológica.

En este sentido, más allá de la distinción de Koselleck entre palabra y concepto, y de las distintas precisiones que este autor ha hecho acerca de qué es un concepto, la utilización del término comunidad (sobre todo en su versión germana, como *Gemeinschaft*) en el marco de los intentos de fundamentación teórica de la naciente disciplina sociológica, implica su funcionalización como una herramienta semántica con pretensiones de precisión y capacidad

de definición. En el límite, especifica su inclusión en la lógica aristotélica y su construcción con base en el principium tertium exclusum. Pero ha permitido también, y en manos de los mismos artífices, cargar valorativamente el objeto de la observación sociológica que con esta herramienta se lleva a cabo. Se explicita así la triple condición histórica del concepto de comunidad: como semántica devenida en un recurso para la descripción del presente; como significante revestido con las pretensiones de científicidad imperantes en la naciente disciplina sociológica; y como metáfora de lo ausente, lo necesario y lo posible que articula estas dos condiciones previas con las particularidades del contexto histórico permitiendo resaltar críticamente sus inconsistencias y juzgar valorativamente sus potencialidades, además de aventurar futuros desenlaces. Detengámonos aquí un momento en una brevísima presentación de sus principales exponentes.

Ferdinand Tönnies, principalmente en su obra sociológica fundamental, *Gemeinschaft und Gesellschaft* (1887), define a la comunidad a partir de una serie de atributos que ya no pueden encontrarse en la sociedad. La construye como realidad contraria a lo que, según el autor, puede observarse claramente en las relaciones societales: como pasado perdido, realidad ausente pero potencia siempre presente y, en un futuro, necesaria. Desplegando la paradoja de una identidad que se niega a sí misma cuando es observada en sentido procesual, Tönnies articula la separación conceptual que busca definir ambos conceptos *Gemeinschaft* y *Gesellschaft* por su oposición pero también por su complementariedad. Y, a la vez, en el mismo entramado lógico, su unidad en un futuro posible y deseable.

Distinto es el caso de Max Weber, en cuya obra, la comunidad no toma la forma de una herramienta teórico-conceptual (a partir de la distinción entre *Vergemeinschaftung* y *Vergesellschaftung*) sino hasta el final de la vida del autor y ocupa, con ese carácter, un espacio muy reducido en la totalidad de su producción. Sin embargo, marca el crucial momento en que Weber elabora su más importante intento de sistematicidad teórica a partir de un exhaustivo listado de definiciones de “conceptos sociológicos fundamentales” (*Soziologische Grundbegriffe*). Allí, otra vez, las relaciones comunitarias son claramente distinguidas y distinguibles de las relaciones societarias (más allá de que, en la práctica, los límites sean siempre «fluidos») pero no ya como parte de una oposición categorial que supone un posicionamiento valorativo sino como una tipología de las orientaciones posibles del actuar humano. Sin embargo, en sus análisis históricos, en sus escritos políticos, en sus reflexiones con tono de crítica cultural, la comunidad aparece con una semántica más amplia, que refiere tanto a transiciones históricas como a proyecciones políticas y éticas.

Por fuera de la tradición alemana, sin embargo, el término comunidad no resulta un punto de referencia para la sistematización conceptual de la sociología. El de Durkheim es, quizá, el caso más emblemático. La traducción francesa de *Gemeinschaft*, *communauté*, no ha merecido del sociólogo francés (quizá el único de los clásicos al que le cupiera con holgura tal sayo) ni un solo intento de definición conceptual en todos sus textos. Pero esto no implica su ausencia. Por el contrario, tomando otras formas, otros equivalentes funcionales, se vuelve omnipresente en la obra de este autor. Como forma de solidaridad mecánica (1994), conciencia colectiva (ibíd.; 2012: 469); comunidad de creencias o de ideas y sentimientos (ibíd.; 1974: 26); acción común (2012 [1912]: 464); efervescencia creadora (ibíd.: 473; 2012: 524-25) y otros sintagmas similares, la semántica sino el concepto de comunidad, pervive como el trasfondo y el sustento de toda sociabilidad posible o deseable.

Habría que cerrar este breve repaso, por supuesto incompleto, y que se justifica sólo por no perseguir otra intención que la mera ilustración, con el crucial intento de síntesis teórica que se lleva a cabo en la generación siguiente a la de los actualmente considerados clásicos de la sociología. Estamos hablando por supuesto, de Talcott Parsons, presencia insoslayable en la sociología del Siglo XX. La comunidad aparece tardíamente en su obra. Podemos encontrar algunas referencias en *The Social System*, de 1951, pero con una semántica restringida sólo a la identificación de la ubicación territorial de una colectividad (1999: 95). Es a partir de mediados de la década de 1960, con el desarrollo de su esquema teórico de las cuatro funciones o esquema AGIL, que la comunidad ocupa un lugar importante en su teoría, ensamblada en el oxímoron conceptual de la *societal community*. En este esquema, la comunidad societal, definida como el núcleo estructural de toda sociedad, pasará a cumplir la función de integración del sistema social. Involucrando tanto referencias normativas como orientaciones actitudinales, esta suerte de *coupage* de los conceptos de solidaridad mecánica y orgánica de Durkheim permite sostener en la teoría de Parsons la posibilidad de un orden integrado con base en un sistema de valores generalizados que, a pesar de las múltiples diferenciaciones internas, posibilite aún la “unidad y cohesión” (Parsons, 1974: 21) y la “lealtad mutua” (Parsons, 2012: 236).

Podemos ver, entonces, que gran parte de los desarrollos teóricos de la naciente sociología se enfocaron en el concepto de comunidad, convirtiéndolo en una herramienta apta para el análisis o la descripción de las relaciones sociales modernas. En cada caso, lo construyen mediante una torsión que resignifica el concepto en nuevo marco. Tönnies, desprendiéndolo de su carácter de casi sinónimo del de sociedad (Tönnies, 1947: 9; Fistetti, 2004: 54); Weber,

incorporándole un prefijo y un sufijo los cuales le otorgan una dimensión dinámica, ya sea como proceso histórico en marcha o como relación social en proceso (de Marinis, 2010b: 18 y en prensa); Durkheim, convirtiéndolo en la fuente de toda sociabilidad (Ramos Torre, 2010: 405); Parsons, conformando con ella un oxímoron que, en la intersección de sus partes componentes, configura el espacio de posibilidades para lo social (Sasín, 2012: 92-93).

Este concepto posee así una dimensión histórica, contenida en el mismo, pero también una teórica, marcada por la función para la que es específicamente torsionado en el marco de una perspectiva sociológica. Podríamos decir, una semántica y una intención. Intención que utiliza esa semántica y a la vez incorpora otras, en un particular contexto histórico, produciendo así una nueva significación. La teoría sociológica se enfrenta, de esta manera, continuamente a la necesidad de esclarecer la relación entre semántica e intención de los términos que utiliza, de las herramientas que construye, de los conceptos que resignifica. Pero, a su vez, el propio trabajo metateórico con sus principales producciones permite percibir que resultan muy escasas las ocasiones en que este esclarecimiento toma la forma de una autorreflexión consciente de los alcances y condicionamientos de esta relación. El contenido histórico de los conceptos suele ser, muchas veces, menospreciado, descuidado o, en todo caso, intencionadamente disimulado en el proceso de incorporación a algún tipo de teoría sociológica.

Como en el caso del concepto de comunidad, la investigación teórica –o metateórica– en sociología, pareciera requerir del estrechamiento de los vínculos disciplinares, del solapamiento metodológico o de los más amplios empréstitos epistemológicos con la historia conceptual y la historia intelectual de manera tal de llevar a cabo una reflexión profunda sobre sus propios fundamentos y posibilidades. Se produciría así, no solo un trasvasamiento de tradiciones, saberes y problematizaciones sino, lo que podría ser mucho más importante, una redefinición del trabajo teórico, una reinterpretación y enriquecimiento de los textos canónicos y, sobre todo, el reconocimiento, quizá, de las ingentes posibilidades para el desarrollo de la disciplina sociológica en particular, y de las ciencias sociales en general, que podrían surgir de una refundamentación autorreflexiva de sus perspectivas y sus premisas teóricas.

Bibliografía

- Alvaro, Daniel (2010): “Los conceptos de «comunidad» y «sociedad» de Ferdinand Tönnies”, *Revista Papeles del CEIC* 2010/1 (52): 1-36, obtenido en la web el 25/5/2010 (<http://www.identidadcolectiva.es/pdf/52.pdf>).
- Alvaro, Daniel (2012): “Comunidad, sociedad y Estado en los escritos tempranos de Karl Marx, en *Comunidad: estudios de teoría sociológica*, Pablo de Marinis (coord.), Prometeo Editorial, Buenos Aires, pp. 31-65.
- de Marinis, Pablo (2010a): “Sociología clásica y comunidad: entre la nostalgia y la utopía (un recorrido por algunos textos de Ferdinand Tönnies)” en *La Comunidad como Pretexto. En torno al (re)surgimiento de las solidaridades comunitarias*, Pablo de Marinis, Gabriel. Gatti e Ignacio Irazuzta (Eds.), Anthropos, Barcelona, pp. 347-382.
- de Marinis, Pablo (2010b): “La comunidad según Max Weber: desde el tipo ideal de la Vergemeinschaftung hasta la comunidad de los combatientes”, *Revista Papeles del CEIC* 2010/1 (58): 1-36, obtenido en la web el 25/5/2010 (<http://www.identidadcolectiva.es/pdf/58.pdf>).
- de Marinis, Pablo (en prensa): “Las comunidades de Max Weber. Acerca de los tipos ideales sociológicos como medio de desustancialización de la comunidad”, en Eduardo Weisz y Alvaro Morcillo Láiz (eds.), *Max Weber en Iberoamérica*. Fondo de Cultura Económica, México DF.
- Durkheim, Émile (1974 [1922]): *Educación y Sociología*, Shapire Editor, Bs. As.
- Durkheim, Émile (1975 [1889]): “Communauté et Société Selon Tönnies”, en Durkheim Émile, *Textes. 1. Éléments d’une théorie sociale*, Minuit, Paris, pp. 383-390.
- Durkheim, Émile (1994 [1893]): *La División del trabajo Social*, Planeta Agostini, España.
- Durkheim, Émile (2012 [1912]): *Las formas elementales de la vida religiosa*, Fondo de Cultura Económica, México D. F.
- Fistetti, Francesco (2004): *Comunidad. Léxico de Política*, Buenos Aires, Nueva Visión.

- Geicsnek, Evangelina (2012): “Comunidad, autoridad y orden social en Max Weber y Émile Durkheim” en *Comunidad: estudios de teoría sociológica*, Pablo de Marinis (coord), Prometeo Editorial, Buenos Aires, pp. 67-106.
- Grondona, Ana Lucía (2010): “La sociología de Emile Durkheim: ¿una definición “comunitarista” de lo social?”, *Revista Papeles del CEIC* 2010/1 (55). Obtenido en la web el 25/5/2010 (<http://www.identidadcolectiva.es/pdf/55.pdf>).
- Grondona, Ana Lucía (2012): “La «comunidad» de Chicago. Cuestión social, cuestión urbana y cambio social: una sociología de lo comunitario, en *Comunidad: estudios de teoría sociológica*, Pablo de Marinis (coord), Prometeo Editorial, Buenos Aires, pp. 189-228.
- Haidar, Victoria: “De la disolución a la recreación de la comunidad. Un contrapunto entre Max Weber y François Perroux”. *Revista Papeles del CEIC*, 2010/1 (54). Obtenido en la web el 25/5/2010 (<http://www.identidadcolectiva.es/pdf/54.pdf>).
- Haidar, Victoria (2012): “Una «Comunidad de comunidades»: tras las huellas de una tradición liberal y democrática de pensamiento acerca de la comunidad en las obras de John Dewey y los sociólogos de la Escuela de Chicago”, en *Comunidad: estudios de teoría sociológica*, Pablo de Marinis (coord.), Prometeo Editorial, Buenos Aires, pp. 141-187.
- Lamo de Espinosa, Emilio (2001): “La sociología del siglo XX”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 96: 21-50.
- Nocera, Pablo (2008): “Adam Ferguson y la dimensión comunitaria de la sociedad civil”, ponencia presentada en las *V Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata*, jueves 11 de diciembre del 2008, La Plata, Argentina, Actas en formato CD, ISBN: 978-950-34-0514-7.
- Parsons, Talcott (1974 [1966]): *La Sociedad. Perspectivas evolutivas y comparativas*, Editorial Trillas, México D. F.
- Parsons, Talcott (1999 [1951]): *El Sistema Social*, Alianza Editorial, Madrid.

- Parsons, Talcott (2012[1965]): “«¿Ciudadanía plena para el Norteamericano Negro?» Un problema sociológico”, *Entramados y Perspectivas. Revista de la Carrera de Sociología* 2(2), pp. 234-278.
- Peña Echeverría, Javier (1995): “Rousseau y la idea de Comunidad Política”, *Isegoría*, N° 11 (126-143).
- Ramos Torre, Ramón (2010): “La comunidad moral en la obra de Émile Durkheim” en *La comunidad como pretexto. En torno al (re)surgimiento de las solidaridades comunitarias*, Pablo de Marinis, Gabriel Gatti e Ignacio Irazuzta (Eds.), Anthropos, Barcelona, pp. 383-412.
- Ritzer, George (1997): *Teoría Sociológica Clásica*, McGraw-Hill, Madrid.
- Sasín, Mariano G. (2012): “¿Por qué le habrá puesto «comunidad»? Una aproximación al lugar de la comunidad societal en la teoría de Talcott Parsons”, en *Sociológica*, 27(77), UAM, México, pp. 71-108.
- Tönnies, Ferdinand (1947[1887]): *Comunidad y Sociedad*, Losada, Buenos Aires.
- Torres Castaños, Esteban (2010): “Ciencias Sociales, Historia de los conceptos y la idea de Trayectoria conceptual”, *Revista de Investigación Social (RIS)*, IV(7), UNAM, México, pp. 81-101.
- Torterola, Emiliano (2012): “Lazo social y metrópolis. La comunidad en los orígenes de la sociología urbana: Georg Simmel y Robert E. Park” en *Comunidad: estudios de teoría sociológica*, Pablo de Marinis (coord.), Prometeo Editorial, Buenos Aires, pp. 109-140.
- Usategui, Elisa (2003): “Comunidad y Género en Alexis de Tocqueville”, *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, N° 121, (71-106).
- Weber, Max (1997 [1922]): *Economía y Sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México D. F.
- Weber, Max (2006 [1922]): “Sobre algunas categorías de la sociología comprensiva”, en Max Weber, *Ensayos sobre metodología sociológica*, Amorrortu, Avellaneda.

- Zabludovsky, Gina (2002): “Teoría y metateoría en las ciencias sociales contemporáneas”, en *Sociología y política, el debate clásico y contemporáneo*, Porrúa, México, pp.127-168.